



Bogotá, 29 de Enero de 2026

Doctora

ADRIANA SOTO CARREÑO

Secretaría Distrital de Ambiente

Av. Caracas No 54-38

atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co

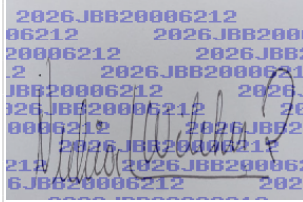

Bogotá

Asunto : Respuesta radicado 2026EE05680 del 16 de enero de 2026

Respetada Secretaria

En respuesta al oficio con radicado 2026EE05680 del 16 de enero de 2026, en el cual solicita información con ocasión al Acuerdo Distrital No.719 de 2018-2024, el cual fue reglamentado mediante Decreto 062 del 09 de febrero 2024 "Por el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital", este último compilado en el decreto 645 de 2025, adjuntamos informe del segundo semestre del año 2025 correspondiente al Jardín Botánico José Celestino Mutis.

Cordialmente,

Radicado generado el 2026-01-29 19:18:36	
	Firmado electrónicamente por: NUBIA LUCIA WILCHES QUINTANA Cargo: Secretaria General Entidad: Jardín Botánico de Bogotá Anexos : Sin Anexos Con Copia a : Código de verificación: KerPmncM7EktBdC
 2026JBB20006212	
Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12	
Documento elaborado por : Lilian Bibiana Rojas (Profesional de Apoyo) - Fecha Elaborado (2026-01-29 18:08:49)	

INFORME DE AUSTRERIDAD II SEMESTRE AÑO 2025



**SECRETARÍA GENERAL-
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN**

JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS

ENERO 2026

OBJETIVO

Analizar y evaluar la gestión de la entidad en el marco de los informes de austeridad de la vigencia inmediatamente anterior, promoviendo la eficiencia en la operación de las actividades e indicadores, generando valor para la toma de decisiones que conlleven al cumplimiento de los lineamientos establecidos por la alta dirección y la normatividad vigente.

ALCANCE

Se desarrolla la formulación de las actividades e indicadores de austeridad para el segundo semestre del año 2025, analizando los gastos recurrentes del periodo, controlando transparencia y vigilancia de gestión y resultados, asesoría y acompañamiento a las actividades de fortalecimiento institucional y rendición de informes respecto a la austeridad de la entidad.

CRITERIOS DEL PLAN

Requisitos normativos (Decreto 62 del 09 de febrero 2024 derogado y compilado en el Decreto 645 de 2025 Decreto Único del Sector Hacienda), aplicable a las funciones del Jardín Botánico José Celestino Mutis, así como: los requisitos de las normas del Sistema Integrado de Gestión, los elementos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión y los procedimientos implementados según corresponda al proceso auditado o evaluado.

INFORME ACTIVIDADES DE AUSTERIDAD IMPLEMENTADAS EN EL II SEMESTRE DEL AÑO 2025

○ **GASTOS ELEGIBLES:**

El Jardín Botánico José Celestino Mutis para la vigencia 2025, aprobó el plan de Austeridad para la entidad en el mes de enero. Entre los gastos y actividades se encuentran los gastos elegibles y/o actividades registrados y aprobados en el plan teniendo en cuenta el marco normativo vigente (Decreto 062 del 09 de febrero 2024 compilado por el Decreto 645 de 2025 Decreto Único del Sector Hacienda).

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se realiza una comparación entre el II semestre del año 2024 Vs II Semestre del año 2025 en los siguientes componentes, aunado a los gastos elegibles de cumplimiento señalado en el decreto mencionado:

- **TELEFONÍA MÓVIL:**

En la vigencia 2024 y 2025 el servicio se contrató con la Empresa Claro con el objeto de reducir costos en la prestación del servicio. Aunado lo anterior, la entidad tenía 10 líneas de telefonía en el año 2023, en la actualidad tiene solo 1 línea de servicio, la cual es utilizada por la oficina de Servicio al Ciudadano.

A continuación, se detalla la información por unidad de medida y giros:

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de julio al 31 diciembre de 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre de 2025		Resultado indicador austeridad consumo unidad de medida
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Planes de telefonía móvil	1%	1	\$ 331.644	1	\$ 331.428	1%

Tabla 1: Registro resultados plan de austeridad del gasto público - Planes de telefonía móvil

- **TELEFONÍA FIJA:**

La entidad cuenta con línea de telefonía fija, con cargo fijo por voz y conectividad avanzada de internet, la empresa ETB es la encargada de prestar el servicio en la entidad:

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 julio a 31 diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio a 31 diciembre 2025		Resultado indicador austeridad consumo unidad de medida
		Cantidad unidad medida	Consumo en giros	Cantidad unidad medida	Consumo en giros	
Líneas de telefonía fija	1%	1	\$ 47.253.680	1	\$ 34.969.440	26%

Tabla 1: Registro resultados plan de austeridad del gasto público - Planes de telefonía fija

Se evidencia que el año 2025, respecto a la vigencia 2024 presentó un consumo y giros menores para los dos semestres en los dos años, con una reducción del 26%

- **CONSUMO DE PAPEL (FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN):**

Con relación a este gasto elegible, a continuación, se presenta la comparación de consumos para las dos vigencias, teniendo en cuenta el uso de resmas de papel tamaño carta y oficio por semestre, así como, el valor unitario y total de acuerdo al consumo:

VIGENCIA 2024			
PRODUCTO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1737 PAPEL CARTA	35	10.264,95	531.092,37
JULIO	3	10.264,95	30.794,85
AGOSTO	0	-	-
SEPTIEMBRE	6	10.264,95	61.589,70
OCTUBRE	2	10.264,95	20.529,90
NOVIEMBRE	0	-	-
DICIEMBRE	24	17.424,08	418.177,92
1738 PAPEL OFICIO	6	19.550,93	117.305,58
JULIO	0	-	-
AGOSTO	0	-	-
SEPTIEMBRE	0	-	-
OCTUBRE	0	-	-
NOVIEMBRE	0	-	-
DICIEMBRE	6	19.550,93	117.305,58
Total general	41		648.397,95

Tabla 3: Gastos papelería II semestre 2024

VIGENCIA 2025			
PRODUCTO	CANTIDAD	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
1737 PAPEL CARTA			
	143	17.424,08	2.491.643,44
JULIO	37	17.424,08	644.690,96
AGOSTO	27	17.424,08	470.450,16
SEPTIEMBRE	30	17.424,08	522.722,40
OCTUBRE	22	17.424,08	383.329,76
NOVIEMBRE	13	17.424,08	226.513,04
DICIEMBRE	14	17.424,08	243.937,12
1738 PAPEL OFICIO			
	0	-	-
JULIO	0	-	-
AGOSTO	0	-	-
SEPTIEMBRE	0	-	-
OCTUBRE	0	-	-
NOVIEMBRE	0	-	-
DICIEMBRE	0	-	-
Total general	143		2.491.643,44

Tabla 4: Gastos papelería II semestre 2025

Con relación a la Tabla No.4 y la respectiva comparación entre vigencias, se evidencia un incremento tanto en el uso de papel (cantidad) como en el valor del gasto durante la vigencia 2025. Este comportamiento obedece a dos causas: en primer lugar, no se contó con contrato para la compra de papelería durante un lapso aproximado de dos años, lo que generó una necesidad de reposición; adicionalmente, la Oficina Asesora Jurídica requirió parte del papel adquirido en el primer semestre de 2025, con el fin de adelantar actividades de gestión documental asociadas al proceso contractual para la organización del archivo de gestión.

PUBLICIDAD DISTRITAL:

“Las entidades y organismos distritales deberán abstenerse de celebrar contratos de publicidad y/o propaganda personalizada. En ningún caso se podrá patrocinar, contratar o desarrollar directamente la edición, impresión o publicación de documentos, de avisos, folletos o textos institucionales que no estén relacionados en forma directa con las funciones a cargo, ni contratar o patrocinar la impresión de ediciones de lujo con policromías. Igualmente se prohíbe la impresión de informes o reportes a color, independientemente de su destinatario”.

Desde el área de Comunicaciones y Mercadeo se ha cumplido esta indicación de austeridad, no se ha celebrado contratos, no ha patrocinado, no ha publicado, no ha impreso, no ha pautado, siguiendo estrictamente las indicaciones de austeridad planteadas.

MODIFICACIÓN PLANTA DE PERSONAL Y ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS.

Durante el segundo semestre de las vigencias fiscales 2024 y 2025, no se efectuaron modificaciones a la planta de personal ni a la estructura organizacional de la entidad; en consecuencia, no se generó impacto presupuestal o económico asociado a la actividad prevista.

CONCURSOS PÚBLICOS ABIERTOS DE MÉRITOS:

Durante el segundo semestre de las vigencias fiscales 2024 y 2025, no se realizaron pagos destinados a la ejecución o financiación de concursos públicos abiertos de méritos organizados por la Entidad; en consecuencia, no se generó impacto presupuestal o económico asociado a la actividad prevista.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS:

La ejecución del rubro concepto “Horas extras, dominicales, festivos y recargos”, del segundo semestre de la vigencia 2024 y 2025, reconocidos y pagados a servidores públicos de la Entidad Jardín Botánico José Celestino Mutis, fue el siguiente:

Concepto	Vigencia	Ejecutado	Indicador austeridad
Horas extras, dominicales, festivos y recargos	2025 a 31 dic	13.996.474	5.24 %
	2024 a 31 dic	\$33.274.517	14.86 %
Reducción en ejecución presupuestal			-58%

Tabla 5: Horas extras, dominicales y festivos acumulado

Se presenta reducción en el pago de horas extras toda vez que en el segundo semestre 2025 tan solo se ha cancelado al conductor de la entidad, Mientras en la vigencia 2024 fue necesario cancelar al conductor y algunos operarios por necesidad del servicio.

VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE:

RUBRO	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Indicador Austeridad

Viáticos y gastos de viaje.	\$ 16.759.154	\$ 3.658.124	-78%
-----------------------------	---------------	--------------	------

Tabla 6: Viáticos y gastos de viaje

COMPENSACIÓN POR VACACIONES:

En el segundo semestre de la vigencia 2024, aumentó la apropiación y ejecución presupuestal, en las indemnizaciones de vacaciones, a razón de la desvinculación del personal Jardín Botánico José Celestino Mutis, especialmente el equipo directivo.

Rubro	Concepto	Vigencia	Ejecutado
O211010300102	Indemnización por vacaciones	2025	\$ 78.761.658
		2024	176.159.107

Tabla 7: Compensación por vacaciones acumulado

De acuerdo con lo anterior, no hubo reducción de costos en el segundo semestre 2024, debido a:

- En 2024, se efectuó liquidación de exfuncionarios con cargos de nivel directivo y profesional, lo que implica que la liquidación es mayor para estos empleos en comparación a los niveles asistenciales.
- Para la vigencia 2024, el incremento salarial fue del 10.68% para los niveles jerárquicos Directivo y Asesor y el 11.08 % para los niveles Profesional, Técnico y Asistencial, en la asignación básica mensual.
- Para la vigencia 2025, el incremento salarial fue del 7% para todos los niveles jerárquicos en la asignación básica mensual.

Este incremento afecta factores salariales y prestacionales a servidores públicos, aumentando el gasto de funcionamiento.

Pese a que no se dio cumplimiento a reducción de costos, se tenía la obligación de efectuar el pago, conforme lo estipula el Artículo 20 del Decreto 1045 de 1978 consagra: *“De la compensación de vacaciones en dinero. Las vacaciones solo podrán ser compensadas en dinero en los siguientes casos: a) (...) b) Cuando el empleado público o trabajador oficial quede retirado definitivamente del servicio sin haber disfrutado las vacaciones causadas hasta entonces.”*

BONO NAVIDEÑO.

En el segundo semestre de las vigencias 2024 y 2025, se realizó pago por concepto de Bonos navideños, así:

RUBRO	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Resultado Indicador Austeridad
Bono navideño.	\$ 2.535.000	\$ 3.000.000	-18%

Tabla 8: Bono navideño.

CAPACITACIÓN:

Del total apropiado en el rubro presupuestal “Servicios de educación para la formación y el trabajo” a 31 de diciembre de las vigencias 2024 y 2025.

RUBRO	Vigencia 2024	Vigencia 2025	Resultado Indicador Austeridad
Capacitación	\$ 2.040.000	\$ 7.237.590	55%

Tabla 9: Capacitación

EVENTOS Y CONMEMORACIONES:

Durante el segundo semestre de las vigencias fiscales 2024 y 2025, no se registraron erogaciones presupuestales por concepto de eventos y conmemoraciones.

FONDOS EDUCATIVOS:

Durante el segundo semestre de las vigencias fiscales 2024 y 2025, no se registraron erogaciones presupuestales

VEHÍCULOS OFICIALES Y MAQUINARIA

VEHÍCULOS OFICIALES

...Las entidades y organismos adoptarán sistemas de monitoreo en los vehículos oficiales, con el fin de establecer mecanismos de control de ubicación, kilómetros recorridos y perímetros geográficos establecidos...”

Como mecanismo de control de ubicación, recorridos y perímetros geográficos del parque automotor a cargo del área, se adjudican contratos mediante la modalidad de mínima cuantía, mediante los cuales se realiza el monitoreo con equipos de GPS y plataformas de seguimiento implementadas para tal fin.

La información contractual del referido contrato, se relaciona a continuación:

Tabla 14. Contrato de monitoreo de parque automotor a cargo de la Subdirección Técnica Operativa

No. Contrato	Contratista	Objeto	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación Inicial	Fecha de Terminación Definitiva	Valor Inicial	Adiciones	VALOR TOTAL
JBB-CTO-952-2022	NEFOX SAS	635-6-7677-ADQUIRIR EQUIPOS DE GPS Y EL SERVICIO DE MONITOREO PARA LA MAQUINARIA Y VEHÍCULOS A CARGO DE LA SUBDIRECCIÓN TÉCNICA OPERATIVA, UTILIZADOS EN LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL JARDÍN BOTÁNICO JOSÉ CELESTINO MUTIS.	28/06/2022	27/01/2023	16/07/2024	\$10.000.000	\$4.998.491	\$14.998.491

Tabla 10. Fuente: Subdirección Técnica Operativa, 2025

Así mismo, se relacionan los vehículos objeto de monitoreo con la fecha de inicio del servicio:

ITEM	MÁQUINA / VEHÍCULO	MARCA	PLACA JBB	FECHA INICIO MONITOREO
1	Camioneta modelo 2017 OKZ 764	Nissan Frontier	14854	6/07/2022
2	Volqueta GCW724	Chevrolet	17615	5/07/2022
3	Volqueta OLO377	Volkswagen	17129	30/06/2022

ITEM	MÁQUINA / VEHÍCULO	MARCA	PLACA JBB	FECHA INICIO MONITOREO
4	Microbús GCW769	Renault	17710	6/07/2022
5	Carrotanque JQV171	Hino	18727	14/02/2023
6	Camión de Estacas JQV170	Hino		14/02/2023

Tabla 11. Vehículos con servicio de monitoreo a cargo de la Subdirección Técnica Operativa

Ahora bien, la plataforma para el seguimiento corresponde a <https://rastreo.geoscan.co/> en la cual se pueden generar geocercas que notifican alertas de ingreso y salida de los vehículos y maquinaria, así como diferentes reportes (formatos HTML, JSON, XLS, XLSX, PDF) tales como información general y recorridos y paradas, entre otros como se evidencia a continuación:

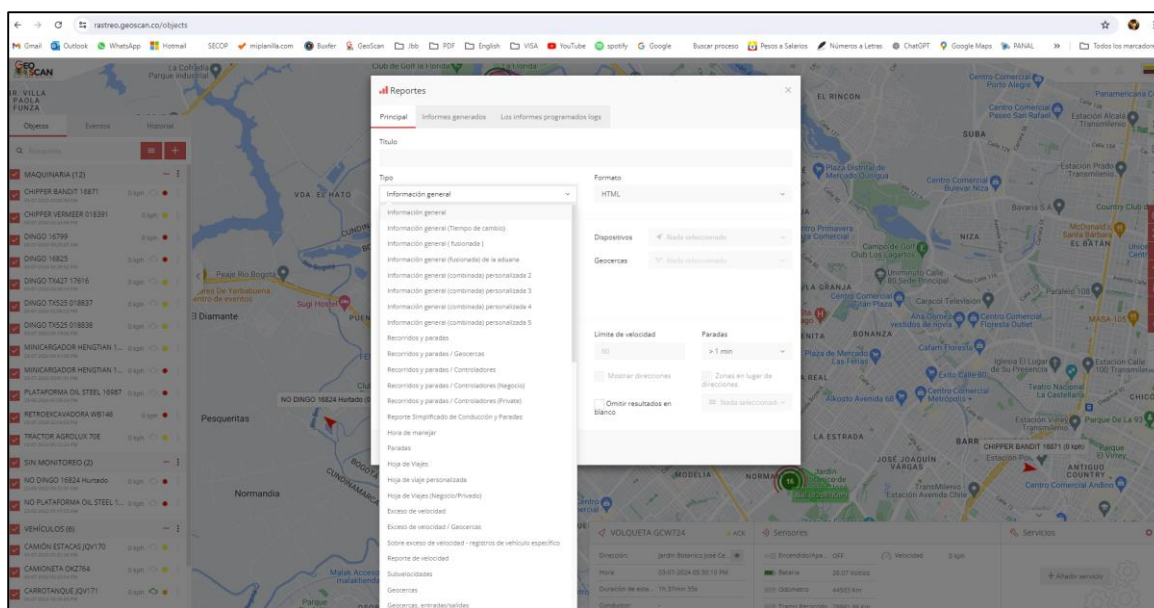


Figura 1. Reporte de la plataforma para el monitoreo del Parque Automotor

...así mismo, implementarán mecanismos de control a través de un chip o tecnología similar en los vehículos oficiales que registre el consumo diario de combustible en las estaciones de suministro de combustible contratadas para tal efecto y establecerán y monitorearán un tope mensual de consumo de combustible.

Actualmente, el Jardín Botánico cuenta con nueve (9) vehículos oficiales, los cuales requieren de suministro de combustible (Gasolina corriente, y ACPM), para garantizar su normal funcionamiento y el desplazamiento del personal en pro del cumplimiento de los compromisos y actividades misionales de la Entidad, quienes realizan el abastecimiento de combustible en las estaciones de servicio autorizadas para tal fin, mediante el uso de control electrónico por CHIP instalados en cada vehículo, los cuales se relacionan a continuación:

Nombre de Vehículo	Placa	Marca	Línea	Modelo	Tipo de carrocería	Combustible Requerido
Camioneta	OKZ805	Chevrolet	Captiva Sport	2017	Wagon	Gasolina
Camioneta	OKZ764	Nissan	NP300 Frontier	2017	Doble Cabina	Diésel
Camperero	OBI160	Toyota Prado	Land Cruiser	2007	Cabinado	Gasolina
Camioneta	BHH611	Toyota Hilux	Hilux E W MT 2400	1996	Pick-up doble cabina	Gasolina
Volqueta	OLO377	Volkswagen	Constellation 31-330	2018	Platón	Diésel
Volqueta	GCW724	Chevrolet	FVR	2020	Platón	Diésel
Microbus	CGW769	Renault	Nuevo Master	2020	Cerrada	Diésel
Camión	JQV107	Hino	FCPJ7A	2022	Estacas	Diésel
Carrotanque	JQV171	Hino	XZU720L-HKFRP3	2021	Tanque	Diésel

Tabla 12 Fuente: Subdirección Técnica Operativa, 2025

Es de precisar que, el suministro de combustible se realiza por medio de la adjudicación de órdenes de compra por medio de Acuerdos Marco suscritos por Colombia Compra Eficiente.

Así mismo, acorde con lo establecido en el Decreto 492 de 2019 y en el marco de las órdenes de compra de combustible adjudicadas, se realiza el suministro de combustible mediante el uso de control electrónico por CHIP, entregados e instalados exclusivamente en los vehículos de la entidad compradora, el cual se activa únicamente en contacto con los surtidores de las estaciones de servicio habilitadas para tal fin, de acuerdo con el proveedor adjudicatario.

Adicionalmente, se envía el formato al distribuidor de combustible con la parametrización de combustible por vehículo asignado, en el cual se autoriza a los vehículos de la entidad para adquirir el servicio en las estaciones habilitadas, indicando el tipo de combustible requerido, los límites de galones autorizados diarios, semanales y mensuales, acorde con la respectiva información de cilindraje, y modelo de cada vehículo.

Del mismo modo, los contratistas adjudicatarios proveen el acceso a una plataforma que permite realizar seguimiento y verificación de los movimientos realizados por cada vehículo.

Es importante precisar que, la Entidad requiere transportar combustible a las instalaciones de la Entidad, con el fin de abastecer la maquinaria que es utilizada para el mantenimiento de las colecciones vivas y la infraestructura del Jardín Botánico, así como los equipos utilizados para las actividades de manejo integral de las coberturas vegetales en el Distrito Capital, tales como: motosierras, motobombas, sopladoras, fumigadoras, compresor, tronzadora, vehículos compactos tipo Dingos, tractores y retroexcavadora cargadora; para lo cual se cuenta con 4 tanques de almacenamiento con capacidad de 250 galones (2 tanques para Diesel y 2 tanques para gasolina), de tal forma que el combustible transportado sea almacenado en dichos tanques y poder suplir esta necesidad de provisión de combustible, con el fin de garantizar el funcionamiento de la maquinaria y equipos utilizada para tal fin.

Por otro lado, se indica que, para el abastecimiento de la Maquinaria y Equipos, se realiza por solicitud de combustible a la empresa contratante, acorde a las necesidades propias de las áreas, quienes se encargan de transportarlo hasta las Instalaciones de la Entidad en el vehículo apropiado para este tipo de servicio, cumpliendo con las especificaciones técnicas y la normativa vigente de transporte de Combustible.

Adquisición de vehículos y maquinaria

(...) Para la adquisición de vehículos que presten el servicio de transporte a servidores públicos del nivel directivo, se expedirá viabilidad presupuestal solamente para efectos de la reposición de aquellos con obsolescencia justificada en estudios que demuestren la conveniencia y el ahorro para la entidad y cuyo valor de adquisición no sobrepase los doscientos (200) Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV). No se autorizará el incremento del parque automotor en este nivel, salvo en casos de modificación de estructura de planta.

Se permite informar que en lo corrido de las vigencias 2024 y 2025, no se hizo adquisición de vehículos o maquinaria, de tal manera que no se ha realizado incremento del parque automotor a cargo del área.

CONSUMO DE AGUA

El Jardín Botánico José Celestino Mutis (JBJCM) cuenta con un total de 16 medidores internos instalados estratégicamente en distintos puntos de su sede principal, así como un macromedidor principal, a través del cual se consolida el consumo total de agua potable de la entidad. Estos medidores internos han sido clasificados en dos grandes categorías:

- Uso operativo, correspondiente al consumo relacionado con labores de riego, mantenimiento de las colecciones vivas y zonas verdes, procesos que representan un porcentaje significativo del uso del recurso hídrico en la institución.
- Uso administrativo, asociado al consumo en oficinas, zonas comunes, baños, servicios sanitarios y puntos de hidratación, tanto para los colaboradores como para los visitantes.

El seguimiento y control de estos consumos se realiza mensualmente con base en los registros de las facturas del servicio público de acueducto y alcantarillado emitidas por el proveedor, las cuales reflejan los datos del macromedidor y sirven como insumo para la consolidación de

indicadores de austeridad definidos en el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) y el Plan de Austeridad del Gasto Público 2025 del JBJCM.

A continuación, se presentan las gráficas que muestran el comportamiento mensual del consumo de agua en la sede principal, la sede Vivero La Florida y la sede del Archivo Central, permitiendo analizar la efectividad de las medidas implementadas y realizar los cálculos respectivos del indicador de austeridad, de conformidad con la fórmula definida en el artículo 24 del Decreto 062 de 2024.

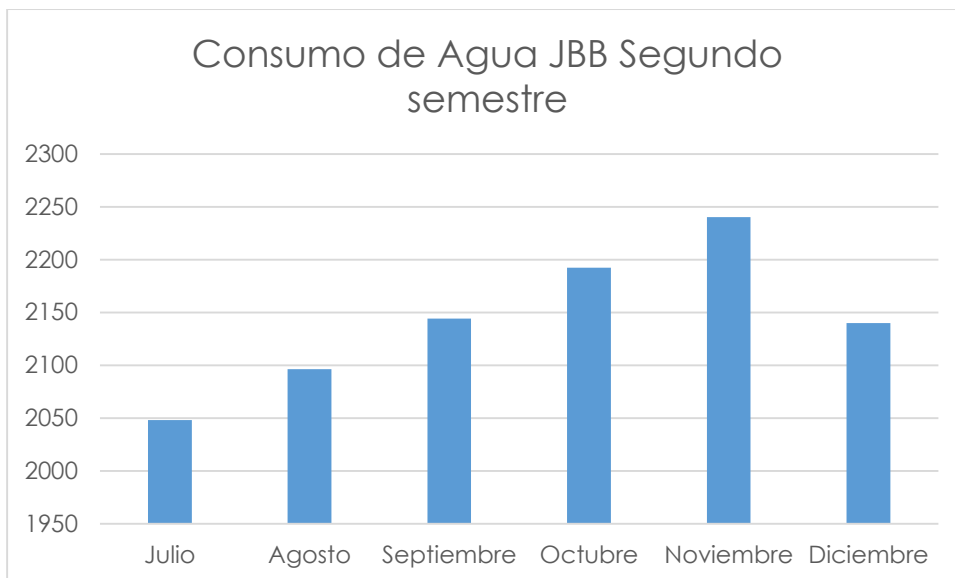
Nota aclaratoria: Además de la sede principal, el JBJCM cuenta con dos sedes adicionales: el Vivero del Parque La Florida y el Archivo Central en el Centro Comercial Metrosur. De acuerdo con los comodatos interadministrativos vigentes, la facturación de los consumos de agua en estas sedes es asumida por parte de JBJCM y se consideran en los registros contables de pago por parte del JBJCM.

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2025		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad Metros cúbicos	Consumo en giros	Cantidad Metros cúbicos	Consumo en giros		
Agua	0%			13159		56%	-8%

Tabla 13. Registro de resultados del Plan de Austeridad del Gasto Público – Agua (consumo en m³ y valor en giros)

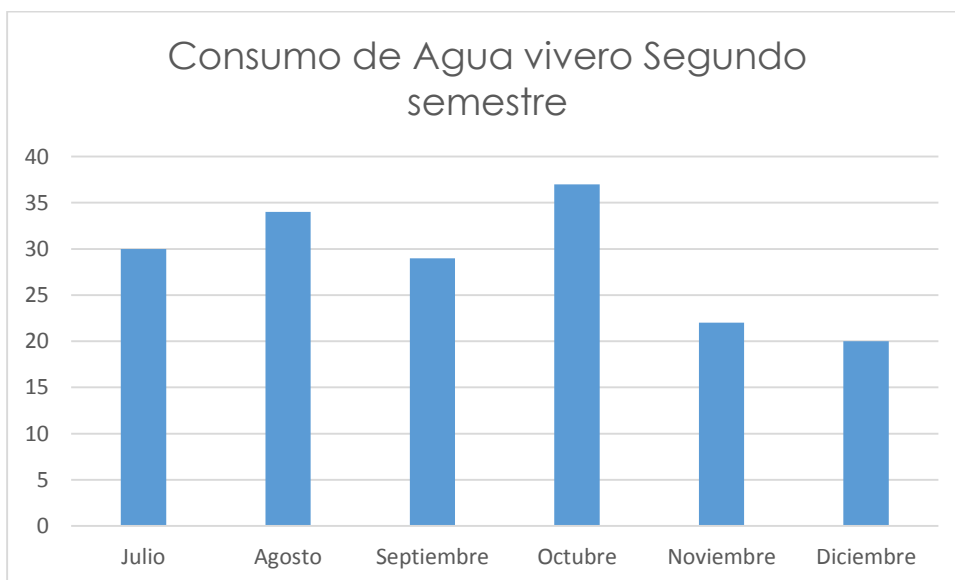
Comportamiento del consumo de agua JBJCM

Teniendo en cuenta el Plan de Austeridad del Gasto del JBJCM para la vigencia 2025, en el cual se establece mantener el consumo de agua (igual o menor) en comparación con el primer semestre de la vigencia 2024 en las sedes de la entidad, en la Ilustración 5, se registra el comportamiento de la suma de los consumos presentados en los medidores de la sede principal y de archivo central, realizando una comparación de este periodo para los años 2024 y 2025.



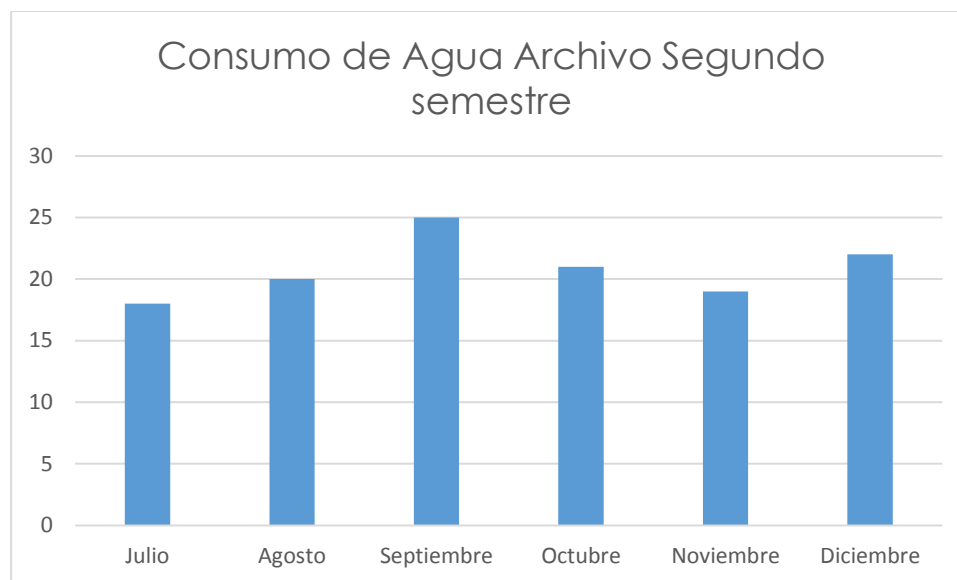
Gráfica 1. Consumo de Agua JBB Segundo semestre

Fuente: facturas de consumo de agua



Gráfica 2. Consumo de Agua Vivero Segundo semestre

Fuente: facturas de consumo de agua



Gráfica 3. Consumo de Agua Archivo Segundo semestre
Fuente: facturas de consumo de agua

ANÁLISIS DE CONSUMO DE AGUA (m³)

Periodo: Julio – Diciembre**

1. Objetivo

Presentar a la Gerencia el comportamiento del consumo de agua (m³) en las sedes JBB, Vivero y Archivo, con el fin de identificar tendencias, variaciones relevantes y orientar acciones de control y optimización del recurso hídrico.

2. Análisis por Sede

2.1 JBB

Durante el periodo analizado, el consumo de agua en la sede JBB presentó una tendencia creciente sostenida, pasando de 2048 m³ en julio a un máximo de 2240 m³ en noviembre. Este comportamiento evidencia un incremento progresivo en la demanda hídrica, posiblemente asociado a mayor actividad operativa o a ineficiencias en el uso del recurso.

En diciembre se registra una leve disminución (2140 m³), lo que puede relacionarse con menor operación o ajustes temporales en el consumo.

Punto crítico: noviembre concentra el mayor consumo del semestre y requiere revisión específica.

2.2 Vivero

El consumo de agua en el Vivero muestra un comportamiento variable, con picos en agosto (34 m³) y octubre (37 m³). A partir de noviembre se evidencia una reducción significativa, cerrando diciembre con 20 m³, lo cual sugiere una mejora en los controles o una disminución de actividades de riego y mantenimiento.

Punto crítico: octubre presenta el mayor consumo del periodo y debe asociarse a actividades específicas realizadas en ese mes.

2.3 Archivo

La sede Archivo mantiene un consumo estable y controlado, con valores que oscilan entre 18 y 25 m³. El aumento registrado en septiembre (25 m³) no representa una variación crítica y se mantiene dentro de rangos normales de operación.

Punto fuerte: uso eficiente y sin desviaciones significativas del recurso hídrico.

3. Conclusiones Generales

- La sede JBB concentra el mayor consumo de agua (m³) y presenta una tendencia al alza que requiere seguimiento.
- El Vivero presenta consumos puntuales elevados, asociados a actividades específicas, pero evidencia una mejora hacia el cierre del año.
- El Archivo mantiene un consumo estable, reflejando un adecuado control.
- El mes de diciembre muestra una disminución general del consumo, coherente con el cierre del periodo anual.

Imagen 1. Fórmula del indicador de austeridad consumo de agua

$$\left(1 - \frac{\text{Consumo total de agua en las sedes del JBB m3 trimestre año actual}}{\text{Consumo total de agua en las sedes del JBB m3 trimestre año anterior}}\right)$$

Fuente: Plan de austeridad JBB.JCM 2024

Imagen 2. Fórmula del indicador de cumplimiento consumo de agua

$$\left(\frac{\% \text{ Ahorro obtenido en el trimestre}}{\% \text{ Ahorro meta}}\right) * 100$$

Fuente: Plan de austeridad JBB.JCM 2025

Año	Mes	Consumo total Jardín Botánico (m3)	Consumo total Vivero La Florida (m3)	Consumo total Archivo Central Metro sur (m3)	Monto Facturación Jardín Botánico
2024	Julio	4989	47	4	
	Agosto	3889	7	5	
	Septiembre	4513	20	11	
	Octubre	2321	25	14	
	Noviembre	1593	32	10	
	Diciembre	1600	16	9	
2025	Julio	2048	30	18	
	Agosto	2096	34	20	
	Septiembre	2144	29	25	
	Octubre	2192	37	21	
	Noviembre	2240	22	19	
	Diciembre	2140	20	22	

Tabla 14 Fuente: Informe de Austeridad PIGA II Semestre 2025

ANÁLISIS – CONSUMO DE AGUA (m³)

- En 2025 se evidencia una reducción significativa del consumo de agua frente a 2024, especialmente en el Jardín Botánico, donde el consumo pasó de valores críticos (hasta 4.989 m³) a rangos controlados y estables (2.048–2.240 m³).
- El Vivero La Florida mantiene consumos bajos y controlados en ambos años, con variaciones asociadas a actividades de riego, sin impactos críticos.
- El Archivo Central Metrosur presenta un incremento leve en 2025; sin embargo, los valores se mantienen dentro de rangos normales y no representan riesgo operativo.
- 2024 muestra alta variabilidad y sobreconsumos, mientras que 2025 refleja estabilidad, control y mejor gestión del recurso hídrico.

CONSUMO DE ENERGÍA

El JBJCM en su sede principal cuenta con un total de 5 medidores internos distribuidos en toda la sede principal, cuya sumatoria representa el consumo total de energía eléctrica, datos que se recopilan de manera mensual desde el área del PIGA, con el fin de monitorear comportamientos inusuales que permitan identificar posibles actividades o afectaciones en la red que contribuyan al aumento del consumo de este recurso.

Ahora bien, teniendo en cuenta lo definido en el Plan de Austeridad del Gasto Público del JBJCM para la vigencia 2025, en el presente informe se presentan los resultados de los consumos y el nivel de cumplimiento de la meta correspondiente al uso de la energía eléctrica de los valores registrados en las facturas del servicio público de energía en la sede Principal, sede Archivo Central y sede Vivero La Florida, donde este último a diferencia del consumo de agua, la entidad mediante lo establecido en el comodato es el responsable de pagar por los costos de este servicio.

Así las cosas, los datos que a continuación se presentan corresponden a la sumatoria de los consumos de energía de las tres sedes de la entidad.

Componente	Meta austeridad vigencia	Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2024		Seguimiento del 1 de julio al 31 de diciembre 2025		Resultado indicador austeridad	Resultado indicador de cumplimiento
		Cantidad kWh	Consumo en giros	Cantidad kWh	Consumo en giros		
Energía	1%	xxxx		200217		2%	22%

Tabla 15. Oficina Asesora de Planeación

Comportamiento de consumo de energía JBB.JCM

En la Ilustración No. 1,2,3 se registra el comportamiento de los consumos totales presentados en el JBJCM, los cuales son el resultado de la sumatoria de los valores en kWh/mes, registrados en las facturas del servicio público entre los meses de Julio a diciembre de 2025.

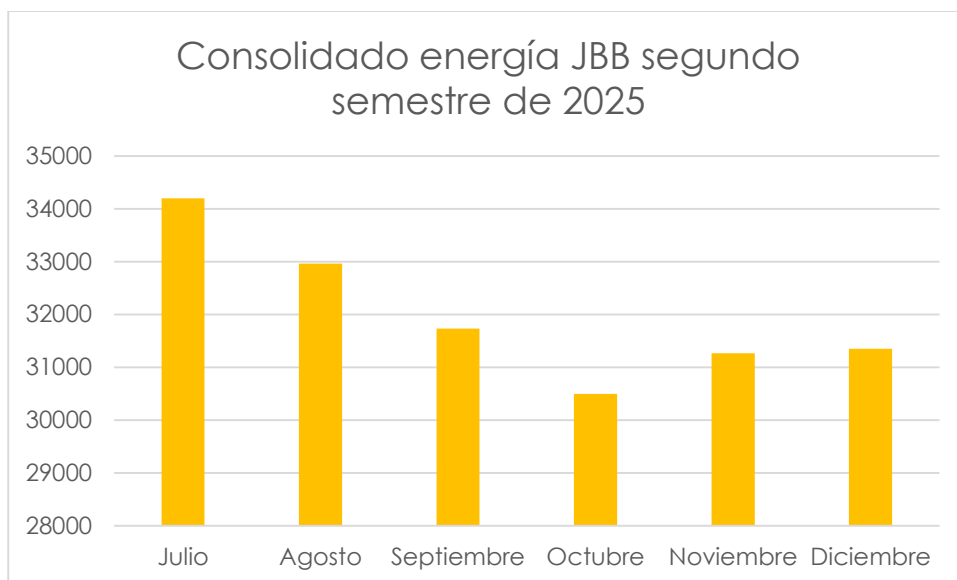


Ilustración 1: Consolidado energía JBB segundo semestre de 2025
Fuente: Facturas de consumo de energía

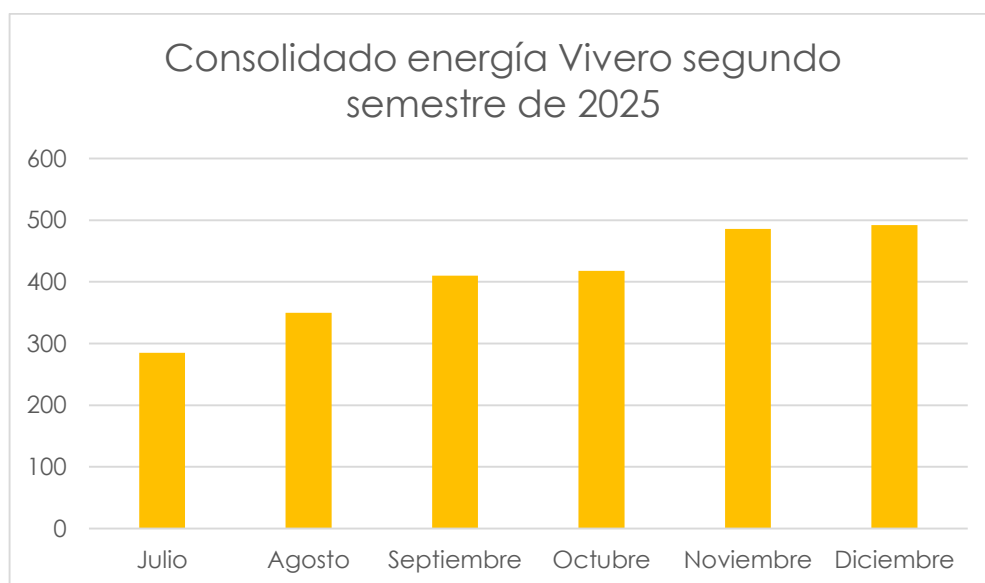
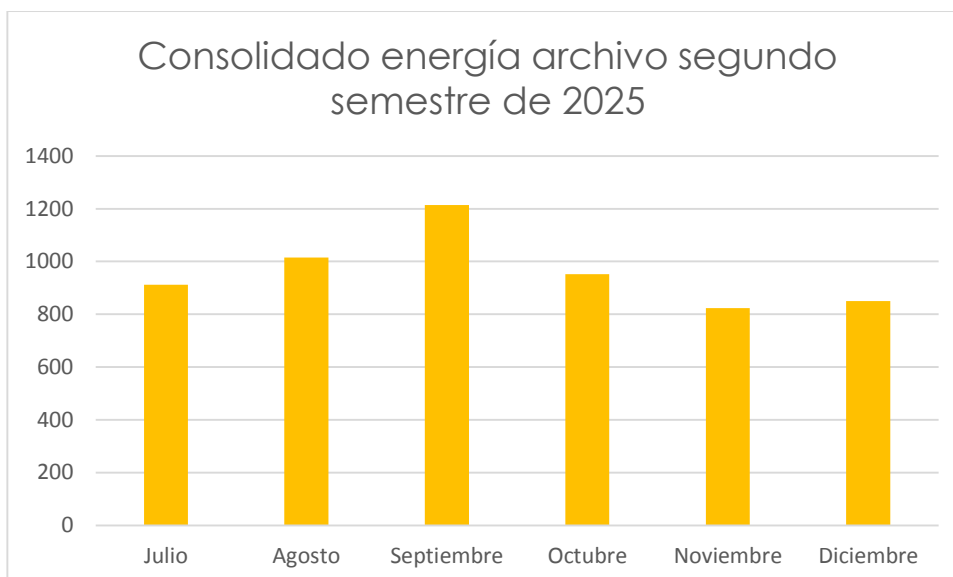


Ilustración 2: Consolidado energía Vivero segundo semestre de 2025
Fuente: Facturas de consumo de energía



Durante el año 2025, el consumo de energía presentó un comportamiento variable pero mayoritariamente alto, con valores elevados durante la mayor parte del periodo. En los primeros meses del año (enero a mayo) se evidencian consumos altos y constantes, asociados al funcionamiento normal de las actividades, uso continuo de iluminación, equipos eléctricos y sistemas de refrigeración.

En el mes de junio se observa una disminución significativa del consumo, lo cual puede estar relacionado con una reducción temporal de la operación, implementación puntual de medidas de ahorro o menor demanda energética. No obstante, a partir de julio el consumo vuelve a incrementarse, manteniéndose en niveles altos y relativamente estables hasta diciembre, lo que indica la reactivación total de las actividades y la ausencia de medidas estructurales sostenidas de eficiencia energética.

En términos generales, el comportamiento anual evidencia la necesidad de fortalecer estrategias de uso eficiente y ahorro de energía, ya que las reducciones observadas no se mantienen en el tiempo. Se recomienda implementar controles permanentes sobre el uso de equipos, optimizar horarios de operación, realizar mantenimiento preventivo y promover una cultura de consumo responsable, con el fin de reducir costos operativos y mejorar el desempeño energético institucional.

Imagen 3. Fórmula del indicador de austeridad consumo de energía

$$\left(1 - \frac{\text{Consumo total de energía JBB Kw trimestre año actual}}{\text{Consumo total de energía JBB Kw trimestre año anterior}}\right) * 100$$

Fuente: Plan de austeridad JBB.JCM 2024

Imagen 4. Fórmula del indicador de cumplimiento consumo de energía

$$\left(\frac{\% \text{ Ahorro obtenido en el trimestre}}{\% \text{ Ahorro meta}} \right) * 100$$

Fuente: Plan de austeridad JBB.JCM 2024

Año	Mes	Consumo total Jardín Botánico (kWh/mes)	Consumo total Vivero la Florida (kWh/mes)	Consumo Total Archivo Central - Metrosur (kWh/mes)	Costo \$
2024	Julio	33579	1308	158	
	Agosto	39950	783	154	
	Septiembre	34540	1151	231	
	Octubre	33731	1180	249	
	Noviembre	38412	1204	235	
	Diciembre	38772	1161	235	
2025	Julio	34198	285	912	
	Agosto	32965	350	1015	
	Septiembre	31732	410	1214	
	Octubre	30499	418	952	
	Noviembre	31266	486	823	
	Diciembre	31350	492	850	

Tabla 16 Fuente: Facturas energía

Análisis de Consumo de Energía (2024–2025)

1. Alcance del análisis

El presente informe analiza el comportamiento del consumo mensual de energía eléctrica (kWh/mes) en tres sedes:

- Jardín Botánico
- Vivero La Florida
- Archivo Central – Metrosur

El periodo evaluado corresponde a los meses de julio a diciembre de los años 2024 y 2025.

2. Comportamiento general del consumo Jardín Botánico

- Se evidencia que el Jardín Botánico concentra el mayor consumo energético durante todo el periodo analizado.
- En 2024, el consumo mensual se mantiene alto y relativamente estable, con un pico en agosto (39.950 kWh) y diciembre (38.772 kWh).
- En 2025, se observa una reducción sostenida del consumo, pasando de 34.198 kWh en julio a 31.350 kWh en diciembre, lo que representa una disminución aproximada del 19% frente a los picos de 2024.
- Esta reducción sugiere posibles medidas de eficiencia energética, menor demanda operativa o ajustes en el uso de equipos.

Vivero La Florida

- El consumo en 2024 se mantiene entre 783 y 1.308 kWh, con valores relativamente estables.
- En 2025 se observa un consumo significativamente menor, con rangos entre 285 y 492 kWh, lo que representa una reducción superior al 50% respecto al año anterior.
- Este comportamiento puede asociarse a:
 - Optimización de procesos.
 - Menor operación de equipos eléctricos.
 - Cambios en la dinámica operativa del vivero.

Archivo Central – Metrosur

- En contraste con las otras sedes, el Archivo Central presenta un aumento considerable en 2025.
- En 2024 el consumo se mantiene bajo y estable (entre 154 y 249 kWh).
- En 2025 se evidencia un incremento abrupto, alcanzando valores entre 823 y 1.214 kWh, con un pico en septiembre de 2025.

3. Hallazgos clave

- Reducción significativa del consumo energético en el Jardín Botánico y el Vivero La Florida durante 2025.
- Incremento relevante del consumo en el Archivo Central – Metrosur, que requiere análisis técnico específico.
- Tendencia general hacia una redistribución del consumo, donde la reducción en algunas sedes se ve compensada por aumentos en otras.

ACCIONES ADICIONALES PARA FOMENTAR EL AHORRO DE RECURSOS:

- **GESTIÓN DE RESIDUOS APROVECHABLES**

En la Tabla 5 se presentan las cantidades gestionadas (kg) de residuos aprovechables (cartón, papel, plástico, vidrio, metal, chatarra y tetrapack) generados por el JBB.JCM en el desarrollo de sus actividades administrativas, operativas y de apoyo. La correcta separación en la fuente y entrega a gestores autorizados ha contribuido a reducir los residuos enviados a disposición final, con impactos positivos en los costos del servicio público de aseo y en la sostenibilidad institucional.

Durante el período julio a diciembre de 2025, se registró la gestión de residuos aprovechables, tanto en kilogramos entregados como en la cantidad de entregas realizadas, en cumplimiento del Artículo 24 del Decreto 062 de 2024.

- **Julio:**
Se gestionaron 253,87 kg de residuos aprovechables en 5 entregas. El indicador de austeridad alcanzó el 100 %, superando la meta anual del 90 %, lo que generó un resultado de cumplimiento del 111 %.
- **Agosto:**
Se entregaron 599,4 kg en 4 entregas, evidenciando un aumento significativo en la cantidad de residuos aprovechables gestionados frente al mes anterior.
- **Septiembre:**
Se gestionaron 602,3 kg en 4 entregas, manteniendo un nivel similar al mes de agosto.
- **Octubre:**
Se registró la mayor cantidad mensual con 642,5 kg, distribuidos en 3 entregas, lo que indica un mayor volumen por entrega.
- **Noviembre:**
Se presentó una disminución, con 214,3 kg entregados en 4 entregas.
- **Diciembre:**
Se gestionaron 553,45 kg en 2 entregas, mostrando nuevamente un incremento en el volumen total, aunque con menos entregas.

Total de residuos aprovechables gestionados: 2.865,82 kg

Total de entregas realizadas: 22

El período analizado evidencia una gestión constante y significativa de residuos aprovechables, con picos de aprovechamiento entre agosto y octubre. El resultado registrado en julio demuestra el cumplimiento y superación de la meta anual establecida (90 %) en el marco del indicador de austeridad del Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, reflejando un desempeño favorable en materia de aprovechamiento y gestión eficiente de residuos.

Imagen 5. Fórmula del indicador de austeridad gestión de residuos

$$\left(\frac{\text{Número de jornadas de entrega de residuos reciclables realizadas}}{\text{Número de jornadas de entrega de residuos reciclables programadas}} \right) * 100$$

Fuente: Plan de austeridad JBB.JCM 2025

Imagen 6. Fórmula del indicador de cumplimiento de gestión de residuos

$$\left(\frac{\% \text{ de cumplimiento del Indicador de Austeridad en un periodo de tiempo determinado}}{\% \text{ de la meta establecida}} \right)$$

Fuente: Plan de austeridad JBB.JCM 2025

Mes	Gestión de residuos aprovechables (kg) 2025	Cantidad de entrega de residuos aprovechables	Resultado indicador de austeridad - Artículo 24 Decreto 062 de 2024 (%)	Meta Anual (%)	Resultado indicador de cumplimiento - Artículo 24 Decreto 062 de 2024
Julio	253,87	5	100	90,00%	111%
Agosto	599,4	4			
Septiembre	602,3	4			
Octubre	642,5	3			
Noviembre	214,3	4			
Diciembre	553,45	2			
TOTAL	2865,82	22			

Tabla 17: Gestión de residuos y cumplimiento metas e indicadores de austeridad del JBB.JCM 2025
Fuente: PIGA 2025

CONCLUSIONES

1. Durante el período comprendido entre julio y diciembre de 2025, se gestionaron 2.865,82 kg de residuos aprovechables, lo que evidencia un esfuerzo sostenido en la correcta separación y entrega de este tipo de residuos.
2. Se realizaron 22 entregas de residuos aprovechables a lo largo del período evaluado, lo que demuestra una continuidad operativa en el proceso de gestión y aprovechamiento.
3. El indicador de austeridad, conforme al Artículo 24 del Decreto 062 de 2024, presentó un resultado del 100 % en el mes de julio, superando la meta anual establecida del 90 %, con un

nivel de cumplimiento del 111 %, lo que refleja un desempeño favorable frente a lo exigido normativamente.

4. Los meses de agosto, septiembre y octubre concentraron los mayores volúmenes de residuos aprovechables, destacándose octubre como el mes con mayor cantidad gestionada (642,5 kg), lo que indica un fortalecimiento de las prácticas de aprovechamiento durante este período.

5. Aunque en noviembre se presentó una disminución en la cantidad de residuos aprovechables entregados, el comportamiento general del semestre muestra una tendencia positiva y estable en la gestión de estos residuos.

6. La variación en el número de entregas mensuales, frente a las cantidades gestionadas, sugiere una optimización en la recolección, con mayores volúmenes por entrega en algunos meses, especialmente en octubre y diciembre.

7. En general, los resultados obtenidos permiten concluir que la entidad cumple y supera la meta anual establecida, contribuyendo al uso eficiente de los recursos y al fortalecimiento de las políticas de austeridad y sostenibilidad ambiental.

ANEXO 1

El 19 de septiembre, el Jardín Botánico José Celestino Mutis, recibió la Orden Civil al Mérito José Acevedo y Gómez en el grado Gran Cruz, como la más alta distinción que entrega el Distrito Capital a personas e instituciones que, durante al menos 25 años, han prestado servicios excepcionales a Bogotá

El concejo reconoció en el Jardín Botánico a una entidad que ha conjugado la investigación científica con la educación ambiental durante 70 años, fortaleciendo la relación entre la ciudadanía y el entorno natural, y promoviendo la adaptación al cambio climático, el turismo de naturaleza y la agricultura urbana, hasta posicionarse como un referente nacional e internacional en la protección de la biodiversidad. Con esta condecoración se reafirmó el papel del Jardín Botánico como patrimonio vivo de la ciudad, donde el conocimiento científico dialoga con los saberes ancestrales y la diversidad cultural.

Este reconocimiento ha sido posible, debido a que se ha contado a lo largo de los años con un gran equipo que en su mayoría ha estado conformado por contratistas, puesto que, durante su historia, la entidad no ha podido contar con la planta de personal suficiente para llevar a cabo las labores que han sido delegadas a su cargo.

Por otra parte, y con el fin de cumplir con los compromisos establecidos en el Plan de Desarrollo Bogotá Camina Segura, y ante la insuficiencia de la planta de personal (el Jardín Botánico cuenta con una planta de 58 personas) la entidad se ha visto en la necesidad de fortalecer el recurso

humano a través de la contratación de órdenes de prestación de servicios buscando el personal idóneo como la forma más expedita para el logro de los objetivos y metas del Plan de Desarrollo Distrital.

A continuación, se presenta el comportamiento de los contratos de prestación de servicios desde el año 2021 a 2025:

Cuadro No 1 Histórica contratación CPS 2021-2025

CLASIFICACION	2021		2022		2023	
	Total, Contratos	\$ Valor Total contratos	Total, Contratos	\$ Valor Total contratos	Total, Contratos	\$ Valor Total contratos
Total, general	1.063	27.069	1.236	35.734	1.045	35.763

Cuadro No 1 Histórica contratación CPS 2021-2025

CLASIFICACION	2024		2025	
	Total, Contratos	\$ Valor Total contratos	Total, Contratos	\$ Valor Total contratos
Total, general	1.790	27.276	1.034	43.460

En la gráfica se puede evidenciar el comportamiento de los contratos de prestación de servicios, la cual evidencia que la contratación de prestación de servicios es fundamental para el funcionamiento de la entidad.

1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA.

La expedición del Decreto 062 de 2024¹, coincidió con la asignación presupuestal más baja en inversión para el JBJCM. Tomar esta vigencia como año base distorsiona los cálculos, pues establece un denominador de referencia que incrementa artificialmente las mediciones de austeridad. En consecuencia, la entidad enfrenta el reto de cumplir con los objetivos del Plan de Desarrollo Distrital bajo una normatividad que impone restricciones sin considerar las particularidades de su estructura organizacional, que actualmente cuenta con tan solo 58 funcionarios de planta.

Ahora bien, en cumplimiento del Plan de Desarrollo 2024- 2027 Bogotá Camina Segura el presupuesto de inversión para la vigencia 2024 tuvo un decrecimiento en términos corrientes del 33,10% con respecto a la vigencia 2023. Por tanto, no es procedente tomar como base el

¹ Mediante el cual se ordena implementar medidas de austeridad y eficiencia del gasto público en las entidades y organismos de la administración distrital.

año 2024 para definir el plan de austeridad en el componente de contratación de órdenes de prestación de servicios en razón a las siguientes consideraciones:

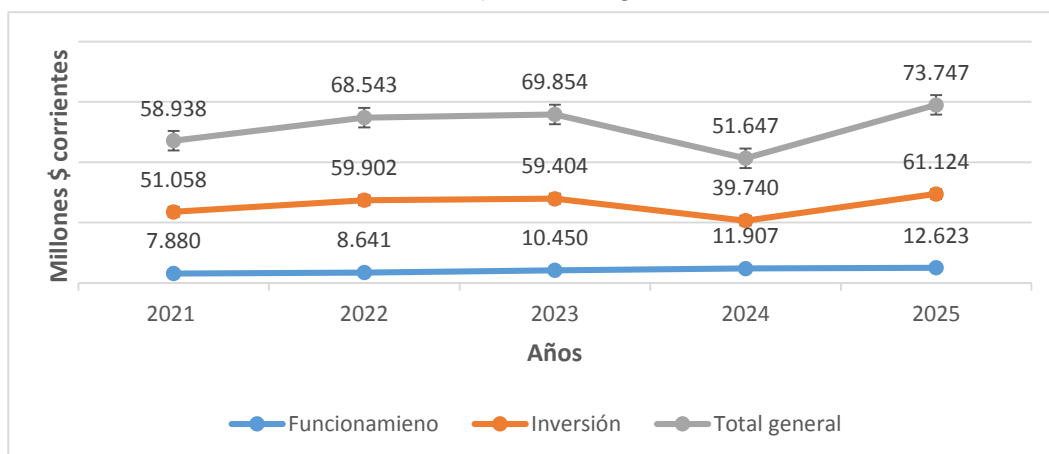
El presupuesto 2024 se programó en el marco del plan de desarrollo anterior, la ejecución del presupuesto de inversión a mayo 31 fue del 52,20%; quedando una apropiación disponible del 47,80% para ser ejecutada en el marco del nuevo plan, que tuvo 6 meses de ejecución en la vigencia 2024.

A continuación, se presenta el comportamiento del presupuesto de funcionamiento e inversión para el periodo 2021 – 2025 en millones \$ corrientes y en millones \$ constantes 2025, donde se evidencia la reducción en el presupuesto de inversión de la vigencia 2024 con respecto al año anterior

Cuadro No 2 Presupuesto de Gasto e Inversión 2021- 2025 millones \$ corrientes

PRESUPUESTO	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionamiento	7.880	8.641	10.450	11.907	12.623
Inversión	51.058	59.902	59.404	39.740	61.124
Total, general	58.938	68.543	69.854	51.647	73.747
Contratación prestación de servicios	27.069	35.735	35.763	29.030	43.460
% CPS	45,93%	52,14%	51,20%	52,81%	71,13%

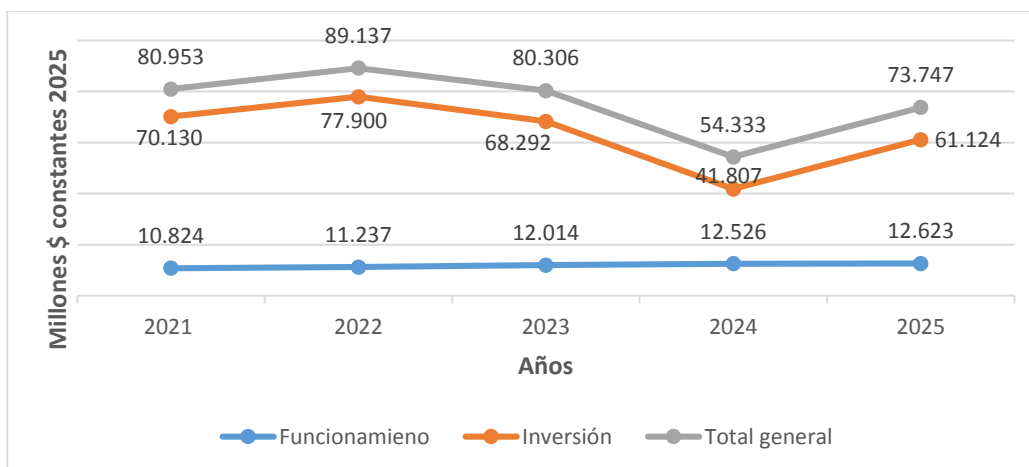
Grafica No 1 Presupuesto de gasto e inversión



Cuadro No 3 Presupuesto de Gasto e Inversión 2021- 2025 millones \$ constantes 2025

PRESUPUESTO	2021	2022	2023	2024	2025
Funcionamiento	10.824	11.237	12.014	12.526	12.623
Inversión	70.130	77.900	68.292	41.807	61.124
Total, general	80.953	89.137	80.306	54.333	73.747
Contratación prestación de servicios	37.181	46.471	41.114	28.695	43.460
% CPS	45,93%	52,14%	51,20%	52,81%	52,13%

Grafica No 2 Presupuesto de gastos e inversión



Para el cuatrienio, el Jardín Botánico en desarrollo del Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura” programó 10 metas plan y 50 metas proyecto que la entidad debe cumplir. Para lograr este compromiso, se requiere contar con la capacidad física, humana, tecnológica y presupuestal. En ese sentido, con corte a agosto de 2025, se registra un avance para las 10 metas plan de 66,35%, en promedio. Es preciso señalar que, el cumplimiento de las metas requiere de personal idóneo técnico y operativo que apoye las labores de mejoramiento de coberturas vegetales, plantación, mantenimiento, asistencia técnica, educación ambiental, investigación, desarrollo e innovación, fortalecimiento, participación ciudadana, tanto al interior del Jardín, como en las 20 localidades de la ciudad.

Para poder continuar con el trámite de autorización de las vigencias futuras de prestaciones de servicios y en atención a la observación realizada por la subdirección de desarrollo social de la secretaria de Hacienda respecto al crecimiento de las CPS en la vigencia 2025 frente al total de la vigencia 2024, nos permitimos presentar las siguientes consideraciones y las medidas adoptadas. para el cumplimiento de la norma.

Para la vigencia 2024 el presupuesto de inversión asignado ascendió la suma de \$42.957.719.000, el cual se redujo en \$15.283.000.000 representando un 26.2% de disminución en el apropiado, respecto a la vigencia 2023. Adicionalmente el presupuesto se ve afectado con una reducción por valor de \$ 3.437.581 554, esto según el artículo 5 del decreto 062 del 2024, quedando un presupuesto disponible total para la vigencia \$39.520.137.446.

En ese orden de ideas para la vigencia 2025 el límite de la contratación estimado para las CPS según la circular No. 2 del 2025, asciende a la suma de \$30.892.000.000 y por parte de la entidad, se estima que al final de la vigencia alcance un valor de \$42.698.000.000.

A septiembre el Jardín Botánico ha suscrito 1036 contratos por valor de \$38.452.096.784. de los cuales \$6.927.588.218 son suscritos en el marco de los convenios nacionales e internacionales y contratos interadministrativos celebrados por la entidad de acuerdo con los lineamientos de la (circular 005 de 2025) que demandan contrataciones adicionales para

cumplir con los compromisos asumidos por esta entidad. Sumado a lo anterior la diferencia de \$31.524.508.566, fueron necesarios para cumplir con el detalle de la programación y cumplimiento de las metas del plan de desarrollo que conllevan la obligación de contratar personal para el cumplimiento de estas, todo lo anterior debido a que el JBB cuenta con una planta de personal de tan solo 58 cargos de los cuales alrededor de 35 corresponden a personal que puede realizar las funciones que permitan el cumplimiento de dichas metas.

Para el cierre de la vigencia, se proyecta contratar \$2.700.000.000 asociados a la solicitud de vigencias futuras en trámite y \$1.546.000.000 para contratos requeridos en la operación y cumplimiento de objetivos institucionales.

Ante esta difícil realidad la entidad se ve obligada sin duda alguna, a realizar la contratación de prestaciones de servicios que garanticen la operación mínima y el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, adicionalmente es importante mencionar que hay que dar cumplimiento a las fechas establecidas en la ley de garantías electorales para el año 2025 y 2026.

Por lo anterior, se presenta en el anexo el detalle de los convenios suscritos y en curso de celebrarse por parte de la entidad, así como el detalle de los valores, objetos, justificación y aportes al cumplimiento de metas:

1.1. Metas correspondientes al proyecto educación y Cultura para la sostenibilidad - proyecto 8096

El proyecto incrementó la contratación de prestación de servicios - CPS, debido a:

El proyecto presenta unas magnitudes iniciales, para la vigencia 2024, que permitieron la implementación de 20 procesos de participación; 2 procesos de educación; 30.000 personas vinculadas a las acciones de educación ambiental; 100 espacios ciudadanos acompañados; 5 agendas temáticas implementadas; 2 productos de investigación socioambiental generados y 5 reportes de seguimiento realizados; que corresponden a una ejecución que comprende el semestre inicial de vigencia del Plan de Desarrollo Distrital, iniciado en el mes de julio del año 2024.

A partir de la vigencia 2025 el periodo de ejecución corresponde a los 12 meses del año, lo que sumado al fortalecimiento de capacidades y lineamientos de implementación multiplica más que proporcionalmente las magnitudes en cada una de las metas del proyecto de inversión. De esta manera las metas llegan a incrementarse hasta en 7 veces, para atender los compromisos del Plan de Desarrollo Distrital. En efecto para el año 2025 se espera implementar 94 procesos de participación, 10 procesos de educación, vincular a 205.000 personas a acciones de educación ambiental, acompañar 230 espacios ciudadanos, implementar 12 agendas temáticas, generar 6 productos de investigación socioambiental y realizar 12 reportes de seguimiento, lo que implica la necesidad de contar con mayor recurso humano y los insumos necesarios para atender la ejecución del proyecto.

Adicionalmente, como parte de la misionalidad y los compromisos a cargo de la entidad, que se vincula de manera prioritaria a distintas políticas, programas y acciones de gestión pública definidas por la administración distrital, teniendo en cuenta el papel central del Jardín Botánico en el abordaje de los retos del cambio climático para la ciudad, desde el equipo de la Subdirección Educativa se atienden políticas públicas ambientales y poblacionales y convenios interadministrativos que permiten ampliar el impacto de la gestión institucional y el cumplimiento de las metas establecidas en el marco del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 y el respectivo proyecto de inversión.

Entre los convenios celebrados se encuentran el convenio interadministrativo JBB-C-004-BIS-2024 para la operación conservación y protección de los caminos existentes en los cerros orientales, que busca fortalecer la apropiación y uso público de la reserva forestal protectora del Bosque Oriental de Bogotá a partir de la gestión y visibilidad de los caminos y senderos ubicados en este sector de la ciudad. Igualmente se cuenta con el convenio interadministrativo marco No-913-2021 - JBB-C-015-2025 suscrito con varias entidades del Distrito Capital para el fortalecimiento del sistema distrital del cuidado y orientado a la atención focalizada a grupos de mujeres desde enfoques de cuidado de la naturaleza y educación ambiental que potencien el rol de las mujeres como cuidadoras y gestoras de sus territorios; el Convenio interadministrativo JBB-C-006-2025 suscrito con el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud IDIPRON, que busca involucrar a niños, adolescentes y jóvenes en estrategias pedagógicas que permitan fortalecer sus oportunidades a partir del cuidado y comprensión de la naturaleza. Así como el convenio de asociación JBB-C-011-2023 suscrito con el Consejo Profesional de Biología para articular acciones en pro del fortalecimiento de la conservación y la educación en torno al cuidado de la biodiversidad y el contrato interadministrativo que se piensa suscribir en el mes de octubre con la Secretaría Distrital de Salud para generar acciones de conexión con la naturaleza como estrategia que aporte al bienestar de población diagnosticada con diversos tipos de cáncer.

Por concepto de convenios se llevan a cabo contrataciones por valor de \$220.769.373 como se muestra en el anexo adjunto.

En conclusión, el incremento en CPS responde a la ampliación de cobertura y alcance territorial del proyecto, garantizando su alineación con metas distritales.

1.2. Metas correspondientes al fortalecimiento de la agricultura urbana en el distrito capital – Proyecto 8018 y Consolidación de las coberturas vegetales como estrategia de adaptación y mitigación del cambio climático – proyecto 7992

En estas metas se concentra el personal requerido para la plantación, mantenimiento y cuidado de coberturas vegetales de la ciudad. El aumento en CPS se explica por:

- La ejecución de siete convenios interadministrativos (con OEI, UAESP, IDU, IDPC,

Alcaldía Mayor, entre otros), que implican el despliegue de cuadrillas técnicas y operativas en diferentes puntos de la ciudad.

- En 2025, el valor de convenios supera los \$3,8 mil millones, con mayores obligaciones de cumplimiento frente a la vigencia anterior.
- El incremento del salario mínimo en un 9,6%, superior al previsto en la Resolución 03 del 09 de enero de 2025 *“Por la cual se establece la escala de honorarios para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión en el Jardín Botánico José Celestino Mutis para la vigencia 2025”* sobre los contratos de prestación de servicios de los perfiles de nivel bachiller, operativo, técnico y tecnólogo, razón por la cual, se generó un crecimiento porcentual adicional en los honorarios de dicho perfiles, debido que de mantenerse en el mismo valor, sus ingresos netos resultarían inferiores al salario mínimo vigente. Con este incremento se buscó garantizar que la remuneración se mantenga en conformidad con la normativa laboral y en condiciones justas, evitando que la compensación percibida esté por debajo del mínimo legal establecido.
- En este sentido, el valor contratado para 2024 de servicios de los perfiles de nivel bachiller, operativo, técnico y tecnólogo ascendió a la suma de 6.127.348.941, mientras que en 2025 corresponde a 7.837.537.000, presentándose un incremento de alrededor del 22%.
- El mantenimiento del arbolado urbano y la silvicultura no pueden diferirse, por tratarse de un servicio esencial para la seguridad ambiental y el cumplimiento de las metas distritales de reverdecimiento.

El valor total de contratos de prestación de servicios que soportan estos convenios es de \$ 6.033.051.416, como se muestra en el anexo adjunto.

De esta forma, el aumento en CPS en la Subdirección Técnica obedece al fortalecimiento de convenios misionales y a la obligación de sostener la capacidad operativa para el cuidado de la infraestructura vegetal de la ciudad.

- 1.3. Meta correspondientes a la investigación para la conservación de los ecosistemas y la flora de Bogotá - Proyecto 8087 y de Investigación fortalecimiento del tropicario del Jardín botánico de Bogotá como estrategia para la conservación ex situ de la flora colombiana. Bogotá D.C. - Proyecto 8073

Procesos de investigación, conservación y operación de colecciones vivas. El aumento en CPS en esta área se justifica en:

- La operación del Tropicario de Bogotá, activo estratégico de conservación y educación científica, que requiere personal especializado permanente.
- El mantenimiento de las colecciones vivas y herbarios, actividades altamente técnicas que no pueden interrumpirse sin poner en riesgo material biológico.
- La ejecución de proyectos de investigación aplicada en biodiversidad y cambio climático, en los que participan especialistas con perfiles de difícil consecución en planta.
- El fortalecimiento de acciones de restauración y monitoreo ambiental, que se enmarcan en los compromisos de sostenibilidad del Plan de Desarrollo.

En síntesis, el incremento en CPS en esta Subdirección está directamente ligado a la sostenibilidad del Tropicario y a la conservación de colecciones, actividades misionales de carácter estratégico para el Distrito.

El valor total de contratos de prestación de servicios que soportan estos convenios es de \$386.966.000, como se muestra en el anexo adjunto.

2. ANÁLISIS HISTÓRICO Y PROYECCIÓN DEL GASTO SUJETO A EXCEPCIÓN

Valor en precios corrientes

El crecimiento observado en el año 2023 se explica por la ejecución de convenios interadministrativos y la consolidación de actividades estratégicas como la silvicultura urbana y la educación ambiental. En 2024, aunque el incremento fue más moderado, estuvo asociado al cierre de compromisos contractuales de vigencias anteriores y al ajuste salarial decretado a nivel nacional. Para 2025, el aumento responde a la ejecución integral de proyectos misionales que en la vigencia previa presentaron avances parciales, así como al fortalecimiento de programas de investigación y conservación.

Este comportamiento histórico permite concluir que el crecimiento en la contratación CPS no ha sido discrecional, sino que responde a necesidades operativas alineadas con el cumplimiento de metas institucionales, así como a factores normativos y salariales que inciden directamente en el costo de la contratación.

En síntesis, el incremento en la contratación se justifica por la ejecución de proyectos misionales, el fortalecimiento de convenios interadministrativos y el impacto del ajuste salarial, todo ello enmarcado en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027.

Cuadro No 6 Tope Valor Contratación Prestación de Servicio 2024-2025

<i>Vigencia</i>	<i>Tope 2024 - Circular Externa 002 de 2025</i>	<i>Estimado 2025</i>	<i>Justificación Mayor contratación</i>	
CPS	\$30.892	\$42.698	\$6.927	Convenios
			\$1.546	Cumplimiento metas Plan de desarrollo
			\$2.700	15% Vigencia Futura 2026

Cifra en millones \$

El valor de \$2.700 millones correspondiente al apalancamiento de vigencias futuras se encuentra discriminado así: \$762.876.000 destinados al personal que soporta los convenios y \$957.345.932 para el cierre de vigencia, elaboración de informes de ley y contratar las prestaciones de servicios requeridas para realizar la apertura de vigencia, y contrataciones requeridas antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías electorales, el próximo 30 de enero, garantizando la operación de la entidad hasta el mes de junio.

3. ANÁLISIS DE ALTERNATIVAS

3.1. AMPLIACION DE LA PLANTA

Como se ha mencionado, la estructura de la entidad no corresponde a la realidad de las metas y compromisos asumidos por la misma. Ante esta crítica situación como una de las alternativas, se encuentra adelantando el proceso de modificación de la planta de personal con el fin de incrementar el número de cargos y de la misma manera disminuir los contratos de prestación de servicios. Esta propuesta ya cuenta con aprobación de la Junta Directiva y posteriormente pasará a revisión de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor

Objetivos Generales

Fortalecer la entidad mediante la incorporación de 85 nuevos cargos de planta, profesionalizando funciones clave, internalizando conocimiento crítico y asegurando sostenibilidad institucional.

Fortalecer la capacidad administrativa, técnica e investigativa del Jardín Botánico de Bogotá, en el marco de la política de formalización laboral contenida en el Acuerdo 927 de 2024, mediante la creación estratégica de 85 nuevos cargos de planta. Esta iniciativa se orienta a la profesionalización y al mejoramiento continuo del servicio, y se sustenta en estudios técnicos que garantizan su viabilidad fiscal a costo cero a través de una estrategia de reorientación del gasto de inversión a funcionamiento que respaldará la financiación de los nuevos cargos sin generar costos adicionales.

Estrategias de Financiación:

La proyección económica de los 85 nuevos cargos para la planta global de la entidad, calculada con base en la asignación salarial de la vigencia 2025, es de \$11.204.983.142.

Se plantean la siguiente estrategia para financiar los nuevos cargos: Reducción del 25.9% en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (CPS), equivalente a 255 contratos.

- Se segmentan los contratos en tres categorías:
- **Categoría 1 (Profesionales):** Con prioridad de reducción. Incluyen contratos cuyas funciones se superpongan o se proyecten ser asumidas por el nuevo personal de planta. Su reducción genera un ahorro significativo y permite internalizar el conocimiento institucional.
- **Categoría 2 (Apoyo/Operativos):** Con prioridad secundaria. Incluyen tareas administrativas y de soporte que pueden ser optimizadas, automatizadas o asumidas por el personal de planta, con el fin de mejorar la eficiencia operativa.
- **Categoría 3 (Operación Misional Esencial):** Con prioridad mínima. Corresponden a funciones

Página 35 de 38

operativas vitales en terreno que no pueden ser asumidas por la planta actual o nueva. Su reducción solo se considera como última opción para no afectar la misión de la entidad.

Beneficios Esperados

- **Contribución al cumplimiento del Acuerdo 927 de 2024 (Plan de Desarrollo Distrital) Artículo 100. Formalización del empleo público**, reduciendo “*de manera progresiva la contratación de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión que atiendan actividades de carácter permanente*”
- **Cumplimiento normativo** Las estrategias planteadas están alineadas con el Artículo 6 de Decreto 062 de 2024 que establece la “**Reducción del gasto en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.**” **Optimización del gasto público:** Ampliación de planta a **costo cero** a través de una estrategia de **reorientación del gasto de inversión a funcionamiento.**
- **Profesionalización Efectiva y Sostenible:** Fortalecer la entidad con un equipo profesional estable en las áreas administrativa, técnica e investigativa, asegurando así su sostenibilidad a largo plazo.
- **Protección de funciones misionales esenciales.** Se minimiza la interrupción en las tareas administrativas periódicas, especialmente en las funciones operativas vitales que se ejecutan en terreno, garantizando la continuidad de los servicios.
- **Retención de talento humano Facilitar** la retención de talento valioso y con conocimiento institucional, logrando una transición fluida.

3.2. SOLICITUD DE VIGENCIAS FUTURAS.

Como lo establece el estatuto orgánico es una herramienta de planeación que nos garantiza la ejecución de los contratos que deben superar la vigencia y lo cual incrementa los pagos en la vigencia correspondiente, disminuyendo la constitución de reservas que no se ajustan a las directrices impartidas desde SDH, lo que permite mejorar la calidad del gasto. De manera adicional, los costos de transacción se reducen, en los procesos administrativos involucrados.

3.3. CELEBRACION DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

Los convenios permiten mitigar el gasto al permitir la negociación de tarifas y términos más beneficiosos entre las entidades, lo que conlleva la optimización en el uso de recursos y fomentar la inversión al establecer marcos legales estables y reducir la incertidumbre entre las entidades.

De manera adicional se evita la duplicidad de esfuerzos y se aprovechan economías de escala, se reducen costos operativos al contratar servicios entre entidades, se eliminan intermediarios y se reducen gastos administrativos. Y finalmente se logra una mayor eficiencia en la ejecución presupuestal con una ejecución más focalizada de los recursos asignados a los mismos.

En tal sentido, el Jardín Botánico se compromete a continuar adoptando medidas de priorización, racionalización y optimización del gasto, sin desconocer que el crecimiento presentado se encuentra plenamente justificado dentro del marco normativo vigente y responde a la responsabilidad institucional de cumplir con las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Distrital 2024–2027

4. PLAN DE MITIGACIÓN

4.1. Aplicación de la Circular Externa SDH 005 de 2025

Conforme al análisis realizado por esa entidad, el crecimiento en la contratación CPS supera el tope máximo del 5,2% establecido en la Circular Externa 002 de 2025. No obstante, resulta fundamental precisar que dicho crecimiento está directamente relacionado con la ejecución de proyectos misionales y convenios interadministrativos de alto impacto, los cuales, en el marco de la Circular Externa 005 de 2025, deben excluirse del cálculo del tope, siempre que cumplan con las condiciones allí establecidas.

En este sentido, el Jardín Botánico de Bogotá ha adoptado las medidas previstas en la Circular 005, garantizando que:

- Las obligaciones contractuales derivadas de convenios interadministrativos se encuentren debidamente justificadas y vinculadas al cumplimiento del objeto del convenio.
- Se realice seguimiento y control permanente sobre los contratos, en el marco de los lineamientos de austeridad vigentes.

De manera adicional la entidad se compromete a implementar las siguientes acciones:

- Priorización y focalización de contratos en metas estratégicas y en convenios de mayor impacto.
- Optimización del recurso humano, redistribuyendo perfiles, esta se proyecta de acuerdo con las estrategias de financiación planteadas orientadas hacia la ampliación de la planta de personal de la entidad
- Racionalización del gasto administrativo, reorientando las actividades de apoyo, orientando los recursos hacia actividades estratégicas de educación ambiental, silvicultura urbana e investigación científica.

La celebración de convenios y contratos interadministrativos que permitan un ahorro en costos de transacción en los procesos administrativos involucrados en la contratación, y por otro lado celebrando menos CPS si se contratara directamente el personal en la entidad.

Con lo anteriormente expuesto se evidencia que el jardín botánico, requiere de la autorización de la subcomisión de calidad del gasto para llevar a cabo la contratación proyectada a diciembre de 2025.